



POSADAS, 17 SEP 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000286/2018 - Secretaría General Académica - SOLICITA REVÁLIDA TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO - Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Comité Evaluador para la Reválida de Títulos Extranjeros de la Facultad de Ciencias Forestales, conformado para entender en la solicitud referenciada, ha emitido el informe correspondiente obrante a fojas 112, y se ha dictado en consecuencia la Resolución CD N° 318/19, glosada a fs. 117/118.

QUE, por Resolución C.D. N° 009/23, se otorgó prórroga para la realización y aprobación de exámenes pendientes para la Revalida del Sr. ALONZO TORRES, incorporada a fs. 123.

QUE, en diciembre de 2023, el solicitante cumplimentó con todos los Trabajos Prácticos solicitados por los Docentes de las Asignaturas pendientes a rendir, formalizando las Actas de Examen el 06/03/2024, según fs. 127/131.

QUE, el órgano deliberativo de la Unidad Académica mencionada, emitió la Resolución C.D. N° 015/24, obrante a fojas 137/138; aprobando la solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Agrónomo, a favor del Sr. ALONZO TORRES.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos interviene a fs. 141 y vta, emitiendo el dictamen N° 144/24, señalando el cumplimiento del procedimiento establecido en la Ordenanza N° 081/17 del Consejo Superior, por lo tanto, estima procedente continuar el trámite.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 069/24, obrante a fs. 152, sugiriendo "Aprobar la Solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Agrónomo expedido por la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay, solicitado por el Sr. Egidio Miguel ALONZO TORRES, de acuerdo con la Reglamentación vigente".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes en la 5° Sesión Ordinaria/24 del Consejo Superior, realizada el día 28 de agosto de 2024

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la Reválida del título de INGENIERO AGRÓNOMO expedido por la Universidad Nacional de Asunción de la República del Paraguay, con el mismo título otorgado por la Facultad de Ciencias Forestales, solicitado por el Sr. Egidio Miguel ALONZO TORRES – D.N.I. N° 19.025.285; en el marco de la Ordenanza N° 081/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 092-24

jgr

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones